



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 15 de julio
ppdo., la licencia oportunamente otorgada, al prosecretario letra-
do de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vocalía del
doctor Adolfo Vázquez-, doctor Francisco Javier Fernández.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ROZAMENDO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION